

## POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

### CONSIDERACIONES

La Empresa **SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, Decreto 886 de 2014, Circular Externa 02 de 2015 y la circular 003 agosto – 2024 expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio y las demás normas que las modifiquen, adicionen, sustituyan y/o deroguen, expide el presente documento mediante el cual se establece la política de tratamiento de Datos Personales, las cuales son de obligatorio cumplimiento y tienen como fin regular los comportamientos y actuaciones de los funcionarios de la organización en todos sus niveles, respecto de los datos suministrados por los clientes, usuarios, proveedores, directivos, accionistas y en general, cualquier persona que llegue a suministrar datos personales con el fin de evitar cualquier tipo de vulneración de los derechos que asisten a los titulares y prevenir la divulgación, difusión, modificación, utilización, destrucción o cualquier tipo de tratamiento de datos que no esté autorizado.

#### 1. RESPONSABLE

**SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACIÓN DE TECNOLOGÍA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S** como responsable del tratamiento de datos personales que se encuentren en sus bases de datos, procede a presentar su información de contacto y localización, en los cuales los titulares podrán presentar su solicitudes y quejas:

**Razón social:** SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S

**NIT:** 900923636

**Domicilio principal:** Cra 15 #88-64 oficina 408

**Teléfono:** (+57) 317 5389522.

**Correo electrónico:** comercial@sypotec.com

**Actividad económica:** Actividades de consultoría informática y administración de instalaciones informáticas; Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación y pruebas).

#### 2. OBJETO:

Mediante la presente se adoptan y establecen las políticas aplicables al tratamiento de datos de carácter personal recolectados, tratados y/o almacenados por **SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.**, en desarrollo de su objeto social y demás actividades empresariales, bien sea en calidad de responsable y/o encargado del tratamiento; en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581

de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, y en él se describen los mecanismos por medio de los cuales la Empresa garantiza un manejo adecuado de los datos personales recolectados en sus bases de datos, con el fin de permitir a los titulares el ejercicio del derecho de Hábeas Data y prevenir cualquier tipo de vulneración sobre los mismos.

### 3. DEFINICIONES:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado otorgado por parte del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales. La autorización podrá manifestarse por (i) escrito, (ii) de forma oral, o (iii) mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular de los datos, para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de datos que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar por la empresa a los datos personales.
- **Base de datos personales:** Es todo conjunto organizado de datos de carácter personal, cualquiera que fuere la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.
- **Cesión de datos:** Tratamiento de datos que supone su revelación a una persona diferente al titular del dato o distinta de quien está habilitado como cesionario.
- **Dato personal:** Es cualquier dato y/o información que identifique a una persona física o la haga identificable. Pueden ser datos numéricos, alfabéticos, gráficos, visuales, biométricos, auditivos, perfiles o de cualquier otro tipo.
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- **Dato semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios.

- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido pueda generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos; hacen parte del haber íntimo de la persona y pueden ser recolectados únicamente con el consentimiento expreso e informado de su titular y en los casos previstos en la ley.
- **Encargado del tratamiento:** Es la persona física o jurídica, autoridad pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- **Fuentes accesibles al público:** Se refiere a aquellas bases contentivas de datos personales cuya consulta puede ser efectuada por cualquier persona, que puede incluir o no el pago de una contraprestación a cambio del servicio de acceso a tales datos. Tienen esta condición de fuentes accesibles al público las guías telefónicas, los directorios de la industria o sectoriales, entre otras, siempre y cuando la información se limite a datos personales de carácter general o que contenga generalidades de ley. Tendrán esta condición los medios de comunicación impresos, diario oficial y demás medios de comunicación.
- **Habeas Data:** Derecho Fundamental de toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y datos personales que de ella se hayan recolectado y/o se traten en bases de datos públicas o privadas, conforme lo dispuesto en la ley y demás normatividad aplicable.
- **Principios para el tratamiento de datos:** Son las reglas fundamentales de orden legal y/o jurisprudencial, que inspiran y orientan el tratamiento de datos personales, a partir de los cuales se determinan acciones y criterios para dar solución a la posible colisión entre el derecho a la intimidad, habeas data y protección de los datos personales con el derecho a la información.
- **Responsable del tratamiento:** Es la persona física o jurídica, de naturaleza pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos. Es quien recolecta los datos personales y decide sobre la finalidad, contenido y uso de la base de datos.
- **Titular del dato personal:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento de datos:** Cualquier operación o conjunto de operaciones y procedimientos técnicos de carácter automatizado o no que se efectúan sobre datos personales tales como

la recolección, grabación, almacenamiento, conservación, uso, circulación, modificación, bloqueo, cancelación, entre otros.

- **Usuario:** Es la persona natural o jurídica que tiene interés en el uso de la información de carácter personal.
- **Violación de datos personales:** Es el tipo penal creado por la Ley 1273 de 2009, contenido en el Artículo 269 F del Código Penal Colombiano, en el que se establece lo siguiente: “El que, sin estar facultado para ello, con provecho propio o de un tercero, obtenga, compile, sustraiga, ofrezca, venda, intercambie, envíe, compre, intercepte, divulgue, modifique o emplee códigos personales, datos personales contenidos en ficheros, archivos, bases de datos o medios semejantes, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

#### 4. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Las políticas y procedimientos consagrados en el presente documento se aplicarán a la Empresa **SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.**, los presentes términos aplican a todos los procesos organizacionales de la Empresa que involucren el tratamiento de datos de carácter personal y deberán someterse a lo dispuesto en la presente política; trabajadores, subordinados del responsable, contratistas, subcontratistas, clientes, y proveedores en general. sin perjuicio de la observancia de las disposiciones legales vigentes sobre protección de datos. En caso de existir alguna contradicción entre éste y la normatividad vigente para el efecto, primará la Ley.

#### 5. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

La protección de datos de carácter personal en **SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. -SYSPOTEC S.A.S.** estará sometida a los siguientes principios o reglas fundamentales; son principios los consagrados en la Constitución Política de Colombia, las leyes colombianas y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional que ha desarrollado los derechos fundamentales vinculados a los datos de carácter personal además de los siguientes.

- **Consentimiento informado o principio de libertad:** El tratamiento de datos personales al interior de la Empresa, sólo puede hacerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos, tratados o divulgados sin autorización del titular, salvo mandato legal o judicial que supla el consentimiento del titular.
- **Legalidad:** El tratamiento de datos personales en Colombia es una actividad reglada y por ende los procesos y destinatarios de la Ley 1581 de 2012 deben sujetarse a lo dispuesto en ella.

- **Finalidad del dato:** El tratamiento de datos personales debe obedecer a una finalidad legítima, acorde con la Constitución Política y la ley, la cual debe ser informada de manera concreta, precisa y previa al titular para que este exprese su consentimiento.
- **Calidad o veracidad del dato:** **SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.**, procurará, mediante la implementación de herramientas y estrategias, que los datos de carácter personal recolectados sean veraces, completos, exactos, comprobables, comprensibles y actualizados.
- **Transparencia:** En el tratamiento de datos personales se garantizará el derecho del titular a obtener y conocer del responsable y/o encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.
- **Pertinencia del dato:** Los datos personales que recolecte **SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S – SYSPOTEC S.A.S.** deberán ser adecuados, pertinentes y no excesivos, teniendo en cuenta la finalidad del tratamiento y/o de la base de datos. Se prohíbe la recolección de datos personales desproporcionados en relación con la finalidad para la cual se obtienen.
- **Acceso y circulación restringida:** Los datos personales que recolecte o trate **SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.**, serán usados por ella solo en el ámbito de la finalidad y autorización concedida por el titular del dato personal, por tanto, no podrán ser accedidos, transferidos, cedidos ni comunicados a terceros.

Los datos personales bajo custodia de **SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.** no podrán estar disponibles en Internet o en cualquier otro medio de divulgación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable y seguro, lo anterior con el fin de brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a lo dispuesto en la ley.

- **Temporalidad del dato:** Agotada la finalidad para la cual fue recolectado y/o tratado el dato personal, la Empresa deberá cesar en su uso y por ende adoptará las medidas de seguridad de almacenamiento, circulación o supresión del dato pertinentes a tal fin.
- **Seguridad del dato:** **SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.**, como empresa responsable social y ambientalmente y en procura de favorecer un buen relacionamiento con sus grupos de interés, adopta medidas de seguridad previstas en la ley y normas técnicas cuyo objetivo es proteger y preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información contenida en bases de datos, independientemente del medio en el que se encuentre, de su ubicación o de la forma en que esta sea transmitida.

- **Confidencialidad: SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.** y todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos de carácter personal, tienen la obligación profesional de guardar y mantener la reserva de tales datos, obligación que subsiste aún finalizada la relación contractual. La Empresa implementará, en sus relaciones contractuales, cláusulas de protección de datos en este sentido.
- **Deber de información:** La Empresa informará, a los titulares de los datos personales, así como a los responsables y encargados del tratamiento, del régimen de protección de datos adoptado por la organización, así como la finalidad y demás principios que regulan el tratamiento de estos datos. Informará además sobre la existencia de las bases de datos de carácter personal que custodie, los derechos y el ejercicio del habeas data por parte de los titulares, procediendo al registro que exige la ley.

## 6. CANALES PARA CONSULTAS, PETICIONES Y RECLAMOS

Para la atención de consultas, peticiones, quejas o reclamos relacionados con el tratamiento de datos personales, la organización pone a disposición de los titulares los siguientes canales de contacto: **tratamientodedatos@syspotec.com**, teléfono **3175389522**, y en caso de notificaciones físicas la **Cra.15 #88-64 oficina 408**. A través de estos canales, los titulares podrán ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión o revocatoria de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

## 7. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES:

**SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.**, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, la Empresa garantiza un manejo adecuado de los datos personales recolectados en sus bases de datos y el ejercicio de los titulares de la información de sus derechos y en especial el de habeas data, serán derechos de los titulares los consagrados en la normatividad vigente y entre otros los que se relacionan a continuación:

- **Derecho de acceso:** Es la facultad del titular del dato de obtener toda la información respecto de sus propios datos personales, sean parciales o completos, del tratamiento aplicado a los mismos, de la finalidad del tratamiento, la ubicación de las bases de datos que contienen sus datos personales y sobre las comunicaciones y/o cesiones efectuadas respecto de ellos, sean estas autorizadas o no.
- **Derecho de actualización:** Es la facultad del titular del dato de actualizar sus datos personales cuando estos hayan tenido alguna variación.

- **Derecho de rectificación:** Es la facultad del titular del dato de modificar los datos que resulten ser inexactos, incompletos o inexistentes.
- **Derecho de cancelación:** Es la facultad del titular del dato de cancelar sus datos personales o suprimirlos cuando sean excesivos, no pertinentes o el tratamiento sea contrario a las normas, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley.
- **Derecho a la revocatoria del consentimiento:** El titular de los datos personales tiene el derecho de revocar el consentimiento o la autorización que habilita a **SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.** para un tratamiento con determinada finalidad, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley.
- **Derecho de oposición:** Es la facultad del titular del dato de oponerse al tratamiento de sus datos personales, salvo los casos en que tal derecho no proceda por disposición legal o por vulnerar intereses generales superiores al interés particular. **SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.**, con base en los legítimos derechos que argumente el titular del dato personal, tomará la decisión pertinente.
- **Derecho a presentar quejas y reclamos o a ejercer acciones:** El titular del dato personal tiene derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que fuera competente, quejas y reclamos, así como las acciones que resultaren pertinentes, para la protección de sus datos.
- **Derecho a otorgar autorización para el tratamiento de datos:** En desarrollo del principio del consentimiento informado, el titular del dato tiene derecho a otorgar su autorización, por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, para tratar sus datos personales en **SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.**

De manera excepcional, esta autorización no será requerida en los siguientes casos:

- i. Cuando sea requerida por entidad pública o administrativa en cumplimiento de sus funciones legales, o por orden judicial.
- ii. Cuando se trate de datos de naturaleza pública.
- iii. En casos de emergencia médica o sanitaria.
- iv. Cuando sea tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- v. Cuando se trate de datos personales relacionados con el registro civil de las personas.
- vi. En estos casos, si bien no se requiere de la autorización del titular, sí tendrán aplicación los demás principios y disposiciones legales sobre protección de datos personales.
- vii. A los datos personales contenidos en bases de datos o archivos que mantienen en un

ámbito exclusivamente personal o doméstico. No obstante, cuando estas bases de datos o archivos vayan a ser suministrados a terceros se deberá, de manera previa, informar al titular y solicitar su autorización.

- viii. A los datos personales contenidos en bases de datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (LAFT).
- ix. A los datos personales contenidos en bases de datos que tengan como fin y contengan información de inteligencia y contrainteligencia.
- x. A los datos personales contenidos en bases de datos y archivos de información periodística y otros entregables editoriales.

## **8. DEBERES PARA LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO:**

**SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.** cuando ejerza la calidad de responsable del tratamiento de datos personales, deberá cumplir los deberes establecidos en la Ley 1582 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que le sean aplicables, entre los que se encuentran los siguientes:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en el presente lineamiento, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- h) Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- i) Exigir al encargado del tratamiento en todo momento respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular y el cumplimiento de los acuerdos o contratos de transmisión de datos personales o bases de datos.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en esta norma y en la ley.
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

**SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.**, cumple con esta obligación a través de la adopción de este lineamiento.

- l) Informar a los encargados de tratamiento de datos personales, cuando algún dato se encuentre en discusión por parte del titular y se notifique una vez se haya resuelto la reclamación o tramite respectivo.
- m) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- p) Inscribir y actualizar periódicamente el registro de base de datos ante la superintendencia de industria y comercio.
- q) Realizar estudios de impactos de seguridad de acuerdo con los riesgos específicos por la operación.
- r) Formar a los líderes de proceso en manejo de datos.

## **9. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:**

Cuando **SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.** asuma la calidad de encargado del tratamiento de datos personales bajo su custodia, deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que reglamente la materia, entre los que se encuentran:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley.
- d) Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en este lineamiento y en la ley.
- f) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
- g) Registrar en la base de datos la expresión "RECLAMO DE HABEAS DATA EN TRAMITE" en relación con la información personal que se discute o cuestiona por los titulares, acorde con la forma en que se regule en la ley.
- h) Insertar en la base de datos la expresión "INFORMACIÓN SOBRE HABEAS DATA EN

DISCUSIÓN JUDICIAL" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.

- i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio o por otra autoridad competente.
- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los "Códigos de Seguridad" y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio
- m) Implementar medidas para la prevención de incidentes de seguridad que atenten contra la integridad de los datos.
- n) Participar de las auditorias programadas por el responsable con el fin de verificar controles, aspectos de mejora, aspectos de vulnerabilidad frente al tratamiento de datos personales.
- o) Inscribir y actualizar periódicamente el registro de base de datos ante la superintendencia de industria y comercio.
- p) Establecer mecanismos de comunicación con el responsable para informar incidentes de seguridad o reportes de tratamiento de datos personales.

## 10. TRATAMIENTO Y FINALIDADES

**SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.**, dará tratamiento de los datos personales conforme las siguientes finalidades que le corresponden a los siguientes tipos de Titulares sobre los que Trata su información personal que a continuación se relacionan:

### 10.1. ASPIRANTES A SER TRABAJADORES

La empresa, en aras de cumplir su objeto social, requiere la contratación de personal capacitado para apoyar las diversas actividades que desarrolla. En este sentido, **SYSPOTEC S.A.S.** recibe hojas de vida y aplica pruebas psicotécnicas, entre otras evaluaciones, para garantizar la incorporación del mejor talento. Por ello, los datos personales incluidos en dichos documentos serán tratados con las siguientes finalidades:

- **Contacto directo:** Establecer comunicación directa entre el titular (aspirante a empleo) y SYSPOTEC.
- **Evaluación de idoneidad:** Determinar la aptitud del candidato conforme a los requisitos específicos de la vacante.
- **Verificación de información:** Corroborar los datos contenidos en la hoja de vida, ya sea de forma directa o mediante la empresa de selección contratada por **SYSPOTEC S.A.S.**, garantizando el cumplimiento de las políticas de protección de datos personales.

- **Procesos de selección:** Realizar pruebas de selección, entrevistas, procesos de contratación, exámenes médicos de ingreso y estudios de seguridad, de manera directa o a través de la empresa de selección asociada.
- **Difusión institucional:** Enviar información institucional de **SYSPOTEC S.A.S.** al candidato.
- **Conservación de datos:** Almacenar los datos personales para futuros procesos de selección.

## 10.2. TRABAJADORES

La empresa **SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACIÓN DE TECNOLOGÍA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.**, en su calidad de empleador y en cumplimiento de lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, hará un uso razonable de los datos personales proporcionados por sus empleados, quienes son los titulares de dicha información, a través de los vínculos contractuales celebrados con la empresa. Dichos datos podrán ser recopilados, almacenados, consultados, utilizados, compartidos, intercambiados, transmitidos y transferidos con las siguientes finalidades:

- **Cumplimiento de obligaciones:** Permitir que el empleador cumpla con sus obligaciones y ejerza sus derechos, abarcando todas las actividades inherentes a su función y objeto social, tanto para empleados actuales como para exempleados.
- **Bienestar laboral:** Fomentar el bienestar en el entorno laboral.
- **Capacitación y formación:** Gestionar y controlar los procesos de capacitación y formación.
- **Provisión de elementos de trabajo:** Suministrar los recursos y herramientas necesarios para el desempeño laboral.
- **Prevención de riesgos y salud:** Prevenir riesgos, promover la salud en el lugar de trabajo y gestionar emergencias sanitarias.
- **Evaluación de desempeño:** Medir competencias y evaluar el rendimiento de los empleados.
- **Emisión de certificados:** Expedir certificados laborales y de ingresos.
- **Control de acceso y seguridad:** Capturar datos biométricos mediante videovigilancia, grabación o fotografía (para carné o sistemas de ingreso) con el fin de identificar al empleado, controlar el acceso y la permanencia en las instalaciones, garantizar la seguridad, prevenir conductas irregulares y generar estadísticas sobre el flujo de personas.
- **Actualización de datos:** Gestionar la actualización de la información personal.
- **Comunicación institucional:** Enviar mensajes, notificaciones o alertas, tanto en formato físico como digital, para difundir información institucional de **SYSPOTEC S.A.S.**.
- **Elaboración de informes y estudios:** Recopilar y reportar información estadística, elaborar informes, encuestas de satisfacción y estudios, autorizando el contacto para

estos fines.

- **Intercambio de datos con autoridades:** Compartir datos personales con autoridades nacionales y/o extranjeras cuando la solicitud se base en motivos legales, procesales, en beneficio del titular o para colaborar con gobiernos en asuntos legítimos, tales como temas legales o tributarios. Así mismo, utilizar la imagen del empleado en fotografías divulgadas en la página web institucional y en medios impresos o publicitarios, cediendo cualquier derecho sobre los documentos e imágenes obtenidos.
- **Tratamiento de datos de beneficiarios:** Procesar los datos personales de los beneficiarios, sean mayores o menores, para su afiliación al sistema de seguridad social integral y la gestión de los beneficios establecidos o que se establezcan por **SYSPOTEC S.A.S.**
- **Comunicación contractual:** Mantener una comunicación efectiva de la información relevante en el marco de los vínculos contractuales con el empleado.
- **Cumplimiento contractual:** Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales en materia de pago de salarios, prestaciones sociales y demás compromisos establecidos en el contrato de trabajo.
- **Notificación de modificaciones:** Informar oportunamente al empleado sobre cualquier modificación que se presente durante la vigencia del contrato.
- **Estudios de bienestar:** Realizar estudios internos sobre los hábitos de los empleados para el desarrollo de programas de bienestar corporativo.
- **Descuentos en nómina:** Ejecutar los descuentos autorizados en la nómina por el propio empleado.
- **Inclusión en actividades de bienestar:** Incluir al empleado y a los miembros de su familia en las actividades de bienestar que programe la empresa.

Adicionalmente, los datos personales proporcionados por los empleados se incorporarán a la base de datos de la empresa para gestionar la seguridad interna, los aspectos HSEQ, el censo de personal y el cumplimiento de los procedimientos regulatorios y obligaciones laborales. Asimismo, podrán emplearse para otros fines necesarios para satisfacer las obligaciones contractuales establecidas entre **SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACIÓN DE TECNOLOGÍA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.** y terceros.

### 10.3. PROVEEDORES O CONTRATISTAS

Para el desarrollo de su objeto social, **SYSPOTEC S.A.S.** está facultada para celebrar contratos de diversa naturaleza con proveedores que aseguren el abastecimiento y la entrega de bienes y servicios, entre otros. En este sentido, cuando los proveedores sean personas naturales, los datos personales que estos suministren serán utilizados para las siguientes finalidades:

- **Estructuración de relaciones comerciales:** Servir como base para la conformación de posibles relaciones comerciales y/o de prestación de servicios.
- **Debida diligencia y evaluación de riesgos:** Realizar procesos de debida diligencia,

verificar antecedentes comerciales y reputacionales, identificar riesgos asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo, y ejercer el derecho a conocer de manera suficiente al proveedor. Además, valorar el riesgo presente o futuro de la relación contractual, y gestionar, administrar y monitorear dicha relación.

- **Procesos operativos y de seguridad:** Cumplir con los procedimientos operativos, legales y de seguridad, tales como el registro en sistemas de proveedores, actualizaciones y visitas de evaluación.
- **Fines estadísticos:** Utilizar la información para la generación de estadísticas.
- **Optimización de la gestión comercial:** Analizar el desempeño y las tendencias del mercado para mejorar los procesos de compra, negociación y la gestión de la cadena de suministro.
- **Seguimiento contractual:** Monitorear y controlar el cumplimiento de las obligaciones y condiciones pactadas en los contratos, identificando oportunidades de mejora y gestionando eventuales incumplimientos.
- **Comunicación estratégica:** Facilitar una comunicación fluida y efectiva, incluyendo la difusión de actualizaciones, notificaciones y promociones relevantes para la relación comercial.
- **Elaboración de informes y análisis:** Generar reportes e indicadores que respalden la toma de decisiones estratégicas en la administración de relaciones con proveedores.
- **Auditorías y evaluaciones:** Proveer información para auditorías internas y externas, asegurando el cumplimiento normativo y la calidad en la prestación de servicios.

#### 10.4. CLIENTES

Finalidades esenciales para la prestación de los servicios por parte de **SYSPOTEC S.A.S.:**

- **Vinculación y actualización de datos:** Recolección, incorporación y actualización de los datos personales facilitados por el cliente, garantizando su tratamiento conforme a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normativas complementarias, reglamentarias o modificatorias.
- **Cumplimiento de obligaciones y comunicación:** Se accederá, consultará, comparará, monitoreará y reportará la información de las bases de datos, con el objetivo de cumplir con los deberes legales de **SYSPOTEC S.A.S.** y facilitar una comunicación efectiva con sus clientes.
- **Medio de prueba:** Los datos podrán utilizarse como medio de prueba en procesos legales o contractuales.
- **Transmisión a terceros:** Se transmitirá la información a terceros contratados para la prestación de servicios, en el marco del objeto social principal y conexo de **SYSPOTEC S.A.S.** Estas transmisiones estarán sujetas al estricto cumplimiento de las obligaciones legales de dichos terceros como Encargados del Tratamiento de datos.
- **Gestión integral de la relación contractual:** Se efectuarán las gestiones pertinentes durante las etapas precontractual, contractual y post contractual.
- **Comunicación proactiva:** Se enviarán mensajes, notificaciones o alertas mediante

llamadas telefónicas, mensajes de texto (SMS/MMS), correos electrónicos, correspondencia física o medios digitales, con el fin de:

- Divulgar información legal, requisitos y cambios normativos.
- Compartir información financiera y responder a solicitudes, preguntas, quejas y reclamos.
- Informar acerca de innovaciones y cambios en los productos y/o servicios.
- Dar a conocer mejoras, actualizaciones o cambios en los canales de servicio.
- Contactar para actualizar datos, realizar encuestas de satisfacción y gestionar campañas orientadas a potenciar productos y retener clientes.
- Personalizar la experiencia del cliente, analizando sus preferencias y comportamientos para ofrecer un servicio más adaptado.
- Optimizar y desarrollar nuevos productos y servicios, basándose en el análisis de datos y la retroalimentación recibida.
- Realizar estudios de mercado y análisis estadísticos que faciliten la mejora continua de los procesos comerciales y la atención al cliente.
- Segmentar y direccionar campañas de marketing, garantizando la relevancia y pertinencia de la información comunicada.

## 11. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS, PETICIONES DE RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS:

### 11.1. REQUISITOS

Para la radicación y atención de la consulta y/o reclamo, el Titular debe suministrar la siguiente información:

- **Identificación:** Nombres e identificación del Titular de los datos personales y, en su caso, de sus representantes, junto con una dirección física y/o electrónica para notificaciones.
- **Motivos del reclamo:** Los motivos o hechos que fundamentan el reclamo, incluyendo una breve descripción del derecho que se desea ejercer (por ejemplo, conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir o acceder a la información).
- **Documentación de soporte:** Los documentos que respalden la solicitud, si corresponde.
- **Canal autorizado:** Que la solicitud sea presentada a través de los canales habilitados por **SYSPOTEC S.A.S.**

## 11.2. TRAMITE

**Trámite para la consulta:** Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en **SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.**, quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

Si se tratare de una consulta por parte del Titular del dato que reposa en la base de datos de **SYSPOTEC S.A.S** se verificará la legitimación de esta y la consulta será atendida en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a su recibo.

En los casos que no sean posible atenderse en el tiempo estipulado, se informará al Titular antes del vencimiento del término inicial, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que será atendida la consulta, la cual en ningún caso podrá ser superior a los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Las consultas podrán formularse al correo **tratamientodedatos@syspotec.com**

**Trámite para el reclamo:** Si como Titular considera que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización, rectificación, supresión o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012. Si el reclamo resultase incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane la información.

Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del reclamo, sin que el interesado presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.

Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, **SYSPOTEC S.A.S** le informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio.

El reclamo del Titular se formulará mediante solicitud dirigida a La Empresa al correo electrónico **tratamientodedatos@syspotec.com** o mediante comunicación escrita dirigida al domicilio principal de **SYSPOTEC S.A.S.** con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.

Para el caso de supresión (eliminación) de datos, el titular de los datos personales tiene el derecho de realizar esta solicitud a **SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S** en cualquiera de los siguientes eventos:

1. Cuando considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
2. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
3. Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados. Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por **SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.**

Sin embargo, este derecho del titular no es absoluto y en consecuencia **SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.** podrá negar el ejercicio de este cuando:

- a) El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b) La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular

## **12. REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS:**

**SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.**, se reserva, en los eventos contemplados en la ley y en sus estatutos y reglamentos internos, la facultad de mantener y catalogar determinada información que repose en sus bases o bancos de datos, como confidencial de acuerdo con las normas vigentes.

La Empresa, procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos, ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) administrado por la Superintendencia de Industria y

Comercio, dentro de los términos establecidos para tal fin. El RNBD., es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país; y que será de libre consulta para los ciudadanos.

### **13. CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS**

#### **Datos Personales Sensibles**

Son Aquellos datos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede genera su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Se podrá hacer uso y tratamiento de datos catalogados como sensibles cuando:

- El titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que, por ley, no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica, y cumplimiento normativo o dentro de marco de procesos de mejoramiento, siempre y cuando se adopten las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.
- La información solicitada por La Empresa sobre Datos Sensibles será optativa del titular de la Información suministrarla. Dentro del ejercicio de las labores propias de La Empresa este puede tratar diferentes datos sensibles en razón a su objeto social y con la finalidad de cumplir las obligaciones de carácter laboral.

#### **Datos personales de niños, niñas y adolescentes**

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, salvo cuando se trate de datos de carácter público y se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el tratamiento responda y respete el interés superior de los menores.
- Que se garantice el pleno respeto de sus derechos fundamentales.

Una vez cumplidos estos requisitos, el representante legal podrá otorgar la autorización, previo ejercicio del derecho del menor a ser escuchado, considerándose su opinión en función de su madurez, autonomía y capacidad para comprender el asunto.

#### **14. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS:**

Está prohibida la transferencia de datos personales a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos. Se entienden países seguros aquellos que cumplan con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio.

De manera excepcional se podrán efectuar transferencias internacionales de datos por **SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S.**, cuando:

- i. El titular del dato haya otorgado su autorización previa, expresa e inequívoca para efectuar la transferencia.
- ii. La transferencia sea necesaria para la ejecución de un contrato entre el titular y **SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.**, como responsable y/o encargado del tratamiento.
- iii. Se trate de transferencias bancarias y bursátiles acorde con la legislación aplicable a dichas transacciones.
- iv. Se trate de transferencia de datos en el marco de tratados internacionales que hagan parte del ordenamiento jurídico colombiano.
- v. Transferencias legalmente exigidas para salvaguardar un interés público.

Igualmente, **SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.** podrá entregar los Datos Personales a terceros no vinculados a LA EMPRESA cuando:

- Se trate de contratistas en ejecución de contratos para el desarrollo de las actividades de **SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.**;
- Por transferencia a cualquier título de cualquier línea de negocio con la que se relaciona la información.

Al momento de presentarse una transferencia internacional de datos personales, previo envío o recepción de estos, **SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.** suscribirá los acuerdos que regulen en detalle las obligaciones, cargas y deberes que surgen para las partes intervinientes.

Los acuerdos o contratos que se celebren deberán atender lo dispuesto en esta norma, así como en la legislación y jurisprudencia que fuera aplicable en materia de protección de datos personales. Corresponderá a la Gerencia Jurídica de **SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.**, aprobar los acuerdos o contratos que conlleven una transferencia internacional de datos personales, atendiendo como directrices los principios aplicables y recogidos en esta norma. Así mismo le corresponderá hacer las consultas pertinentes ante la Superintendencia de Industria y Comercio para asegurar la circunstancia de “país seguro” en relación con el territorio de destino y/o procedencia de los datos. En todo caso, cuando LA EMPRESA desee enviar o transmitir datos a uno o varios En los Contratos y/o Acuerdos se establecerán cláusulas en los que se pacte entre otros, lo siguiente:

- I. Los alcances y finalidades del tratamiento.
- II. Las actividades que el Encargado realizará en nombre de **SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.**
- III. Las obligaciones que debe cumplir el Encargado respecto del Titular del dato y **SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.** El deber del Encargado de tratar los datos de acuerdo con la finalidad autorizada para el mismo y observando los principios establecidos en la Ley colombiana y la presente política.
- IV. La obligación del Encargado de proteger adecuadamente los datos personales y las bases de datos, así como de guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos transmitidos.
- V. Una descripción de las medidas de seguridad concretas que van a ser adoptadas tanto por **SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.** como por el Encargado de los datos en su lugar de destino.
- VI. **SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.** no solicitará la autorización cuando la transferencia internacional de datos se encuentre amparada en alguna de las excepciones previstas en la Ley y sus Decretos Reglamentarios.

## 15. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

**SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.** como responsable y/o encargado de tratamiento de datos adoptó medidas de seguridad técnicas, físicas, lógicas, humanas y administrativas, que sean necesarias para otorgar seguridad de los datos, las cuales se clasifican en nivel alto, medio y bajo, conforme a la naturaleza del dato, con el fin de evitar adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

## 16. VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS:

Las Políticas de Tratamiento de Información Personal de la Empresa estarán vigentes a partir de su publicación. **SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.** se reserva el derecho a modificarlas, en los términos y con las limitaciones previstas en la ley. Las bases de datos administradas por **SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.**, se mantendrán indefinidamente, mientras desarrolle su objeto, y mientras sea necesario para asegurar el cumplimiento de obligaciones de carácter legal, particularmente laboral y contable, pero los datos podrán ser eliminados en cualquier momento a solicitud de su titular, en tanto esta solicitud no contraríe una obligación legal de la Empresa o una obligación contenida en un contrato entre la Empresa y el Titular.

**SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S.A.S. – SYSPOTEC S.A.S.**, será el encargado de realizar las modificaciones y/o actualizaciones a las Políticas de Tratamiento de Datos y adelantar las gestiones necesarias para su publicación e información a los titulares de los datos.